

opusdei.org

# Protocolo de protección de menores

La Prelatura del Opus Dei en Honduras cuenta con protocolos para la investigación de abusos de menores atribuidos a sus fieles, conforme a la Congregación para la Doctrina de la Fe.

02/04/2019

En este apartado se incluyen unas Directrices de ámbito universal, establecidas por el Prelado. Además

se presenta y publica el **Protocolo de investigación** aprobado por el Vicario del Opus Dei en Honduras y se facilita el contacto del Coordinador de Protección de menores.

## **Directrices del Prelado**

El 22 de febrero de 2020 el Prelado del Opus Dei dictó **unas Directrices** para toda la Prelatura que constituyen una adaptación a la realidad pastoral de la Obra de las normas promulgadas por el Papa: *Linee guida per la protezione dei minori e delle persone vulnerabili*, del 29 de marzo de 2019; motu proprio *Vos estis lux mundi*, del 7 de mayo de 2019, etc.

Sus normas son aplicables a quienes en el momento de la acusación son fieles de la Prelatura (sacerdotes, diáconos o laicos). Las entidades educativas a las que la Prelatura

presta atención espiritual cuentan con protocolos de actuación propios.

Las denuncias se presentan al Coordinador de protección de menores, quien actuará conforme a las disposiciones previstas en el protocolo. El Coordinador de protección de menores en Honduras es Leonardo Casco Fortín, Abogado y Notario, quien puede ser contactado a través del teléfono (504) 9990-8579.

[El protocolo puede descargarse aquí](#)

.....

pdf | Documento generado automáticamente desde <https://opusdei.org/es-hn/article/protocolo-de-proteccion-de-menores/> (26/03/2025)